

Vales para el cuidado de niños



Para más información llame a la **Oficina de Primera Infancia y Aprendizaje Fuera de la Escuela** al **1-877-511-1144**

¿Qué es el Programa de Vales para el cuidado de niños?

El Fondo para el Desarrollo del Cuidado de Niños (Child Care Development Fund, CCDF) es un programa federal que asiste a familias de bajos ingresos, familias que reciben asistencia pública temporaria y a aquellos que están dejando la asistencia pública para que reciban cuidado de niños de modo que puedan trabajar, asistir a capacitaciones o continuar su educación. El propósito del CCDF es aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del cuidado de niños. El CCDF permite a los padres la oportunidad de mantener el empleo y completar metas educativas sin la abrumadora carga financiera de los costos del cuidado de niños.

¿Quiénes son elegibles?

Los padres deben estar trabajando, asistiendo a la escuela o participando en actividades de TANF/IMPACT, estar dentro de las pautas de los ingresos, tener comprobantes de la identidad de todos los miembros de la familia y ser residentes del condado en el que soliciten la asistencia. La asistencia para el cuidado de niños está disponible para niños hasta los doce años de edad **a menos que el niño tenga necesidades especiales**. El niño que reciba la asistencia debe ser ciudadano de EE. UU. o inmigrante legal calificado.

¿Cuáles son las pautas de ingresos?

Para ser elegibles para el programa del CCDF, el ingreso mensual bruto (antes de los impuestos y otras deducciones) de la familia no puede superar el 127% del nivel federal de pobreza. Luego la familia puede permanecer en el programa hasta que su ingreso mensual supere el 170% del nivel federal de pobreza, Las guías de ingresos no se aplican para padres adoptivos autorizados que estén procurando cuidados para hijos adoptivos y padres involucrados con los Servicios de Protección Infantil a través del Departamento de Servicios Infantiles. La siguiente tabla lo ayudará a determinar si cumple o no los requisitos para el CCDF.

| | Ingreso mensual máximo |
|---------------------------|---------------------------|
| Integrantes de la familia | 127% del nivel de pobreza |
| 2 | \$1,719 |
| 3 | \$2,161 |
| 4 | \$2,604 |
| 5 | \$3,046 |
| 6 | \$3,488 |

** Sobre la base de una fecha efectiva del 30/04/2017*

Cómo postularse

Las familias pueden postularse contactándose con la oficina de admisiones del CCDF que brinde servicios en su condado de residencia. Vea el mapa en la página 2. Si es elegible, para postularse se necesita un comprobante de ingresos, un cronograma de clases (si el solicitante asiste a la escuela o recibe capacitación) o una derivación de TANF/IMPACT.

¿Hay listas de espera?

Los fondos para las vales del CCDF son específicos de cada condado. Cuando la demanda supera los fondos disponibles para un condado, el Estado de Indiana crea una lista de espera y asigna prioridades. Las prioridades son las siguientes: Asistencia temporaria para familias necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF), Servicios de protección infantil (Child Protection Services, CPS), y Niños con necesidades especiales (documentados médicamente o con inscripción para educación especial), familias que estén saliendo del programa de TANF y familias con el ingreso más bajo por fecha de solicitud en la lista de espera. Las familias ingresadas en la lista de espera deben informar a la oficina de admisiones cualquier cambio en su información de contacto para que puedan comunicarse con ellos cuando estén disponibles los fondos.

Los programas y los sistemas cambian con frecuencia. Es importante asegurarse de que esté usando la información más actualizada. Esta Hoja de datos se actualizó el 26 de julio de 2017. Consulte http://fvindiana.org/fact_sheets/hojas_de_datos para ver la edición más reciente. Apoyado en parte por la financiación de la Oficina de Salud Materna e Infantil (MCHB) de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) y los Servicios para Niños con Necesidades de Salud Especial de Indiana.